

## **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque**

**Sesión celebrada el día 10 de marzo de 1998, en Fuensaldaña**

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 615-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas políticas para declarar una moratoria en la corta de hayedos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 620-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a declaración como obras de interés general del Estado, habilitación presupuestaria y ejecución de los proyectos de saneamiento y acondicionamiento de los ríos mineros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 633-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a elaboración de un proyecto de recuperación y un plan de mantenimiento y conservación de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 636-I, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a suscripción de Convenio de gestión del Plan de Ordenación de Usos del Monte el Viejo

con el Ayuntamiento de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	9687	Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva solicitando turno de explicación de voto. Es contestado por el Presidente.	9698
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9687		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 615-I</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 633-I</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9687	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9698
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	9687	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9698
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9689	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9699
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9689	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9699
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9690	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	9699
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9691	Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	9700
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para explicación de voto.	9692	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	9701
Intervención de Presidente, Sr. Coloma Baruque, para rectificar el resultado de la votación.	9692		
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 620-I</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 636-I</b>	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9692	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9701
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	9692	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9701
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9693	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	9701
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	9694	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9702
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	9694	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9702
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	9696	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	9703
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9697	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	9703
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	9703

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene el conocimiento de las siguientes sustituciones: en el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Calvo Casasola sustituye a don Demetrio Espadas... Félix Calvo Casasola sustituye a don Demetrio Espadas, y doña Carmen Reina sustituye a doña Pilar San Segundo. No tenemos conocimiento de más sustituciones. Perdonen, el primer punto del Día, actuará como Portavoz don Fernando Benito.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley, 615-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a iniciativas políticas para declarar una moratoria en la corta de hayedos, publicada en el Boletín de las Cortes, de veintinueve de mayo del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Proposición No de Ley que se presenta tiene la intención de incidir sobre una de las políticas forestales que se practican por parte de la Junta de Castilla y León, que, ya de antemano, hay que decir que es una política desigual en el conjunto de la Comunidad Autónoma, referida con carácter general a los bosques de hayedos; aunque, con carácter general, se podría hacer extensiva también al conjunto del tratamiento forestal que la Junta de Castilla y León da a los bosques, en donde, de manera fundamental, pues se le da una intención de una rentabilidad económica de cara a una obtención de madera como elemento fundamental y como contribución fundamental de los bosques.

En primer lugar, hay que decir que esto es una filosofía, desde nuestro punto de vista, profundamente equivocada; los bosques, fundamentalmente, deben tener un objetivo de conservación de la naturaleza, y, en sí mismo, es un bien natural, inclusive, de la propia contribución paisajística y turística. Y también, lógicamente, hacerlo compatible con una obtención y un beneficio económico, pero no primando éste sobre lo otro, que es, en definitiva, con el criterio con que está actuando la Junta de Castilla y León, aunque ya -insisto- de manera desigual.

Y esto lo que viene a demostrar es que no hay una política homogénea por parte de la Junta de Castilla y León a nivel forestal, sino de que en función de cuáles son los criterios de... a veces, ni tan siquiera los Jefes de

Servicio Territorial, sino casi siempre es en base a los criterios de los ingenieros de montes, pues así se funciona.

Y en este caso concreto, en lo que se refiere a la Proposición No de Ley, aquí estamos hablando de los bosques de hayedos en nuestra Comunidad, pues hay tratamientos diferentes en las provincias donde, de manera fundamental se ubican estos bosques, que puede ser León, Palencia y Burgos. Y en esta provincia es donde hemos detectado, pues, el tratamiento más negativo, en el sentido de que más deterioro se están haciendo a estos bosques, inclusive, bosques de hayedos centenarios, haciendo talas a matarrasa, sin un tipo de repoblación de las especies autóctonas y, fundamentalmente, potenciando especies coníferas, fundamentalmente pinos.

Ante esto, lógicamente, se ha creado en la provincia de Burgos una especial preocupación sobre la expoliación que se está haciendo de estos bosques de hayedos y, sobre todo, por el deterioro medioambiental que esto está suponiendo, tanto por los procedimientos a matarrasa que están utilizando, y que se siguen utilizando, como también de la propia pérdida de especies autóctonas que no son repuestas cuando se producen estas talas con otras de la misma naturaleza, sino -como digo- se producen con especies, pues, importadas de otras latitudes que poco tienen que ver con el entorno donde se plantan.

La defensa que hacemos en este caso de los bosques de hayedo, y la Propuesta de Resolución que va en este sentido, de solicitar o de instar a la Junta de Castilla y León a que se declare una moratoria de veinte años, porque creemos que el deterioro que viene sufriendo en los últimos años es de la suficiente gravedad como para tomar unas medidas que se pueden considerar drásticas, pero el deterioro que nosotros estamos constatando requiere una moratoria de estas características y, a la vez, también con ese espíritu que compagina el espíritu conservacionista con el espíritu de una rentabilidad... de obtener una rentabilidad económica que esté enfocada y que sea compatible con ese espíritu conservacionista, pues planteamos una serie de criterios que no hagan incompatible ello y que, de alguna manera, pues facilite que aquellos Ayuntamientos que deseen hacer algún tipo de explotación, pues lo puedan hacer en función... sobre todo, teniendo en cuenta ese principio conservacionista y, por lo tanto, planteando ahí una serie de condicionantes a la hora de hacer esa explotación de los montes de hayedos... de los bosques de hayedos.

Y esto lo planteamos porque creemos que los bosques de hayedos que tenemos en nuestra Comunidad, pues, tienen toda una serie de características que les hacen peculiares, y que les hacen excesivamente... o les hacen necesarios de una especial protección dadas las características positivas que aportan, tanto las características del llamado bosque límite, que se encuentra... al ser el hayedo, pues, una especie fundamentalmente que se da

en el centro de Europa y que en nuestras latitudes, pues, es prácticamente en los límites... en los únicos... en los límites del sur donde se... en los últimos donde se está dando. Y en ese sentido, creemos que es importante para mantener esa biodiversidad el mantener estos bosques en los límites en los que estamos hablando en nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente también, en la medida que supone, pues, un importante refugio para la fauna y flora de especies que difícilmente podrían tener cobijo y refugio en otro tipo de especies. Igualmente creemos que se debe compaginar no solamente la rentabilidad económica en base a su beneficio maderero, sino creemos -como se está haciendo en otras Comunidades limítrofes, donde hay también algún bosque de hayedo, como puede ser La Rioja-, dándole una protección especial para darle una explotación turística fundamentalmente.

Hay que decir, por ejemplo, que en la provincia de Burgos, donde más expoliaciones se ha dado de estas características, pues el daño ambiental y el daño visual y, por lo tanto, deterioro visual que se está produciendo lleva a que excursiones, por ejemplo, que antes se hacían específicamente a bosques de hayedos, ahora se hacen a otras Comunidades para conseguir, pues, ese atractivo turístico que ahora se está perdiendo en estas provincias.

Igualmente, la mayor ventaja que tienen los bosques de hayedos es la retención de las aguas, dado que consigue una mayor fijación del suelo... consiguen una mayor fijación de las aguas al suelo y, por lo tanto, permiten una menor erosión del suelo- que en otras Comunidades también es de un índice muy alto- a pesar de tener, pues, un... a nivel de desarrollo escasamente, y escasamente poblado, pero, sin embargo, el nivel de erosión... los datos lo dicen, que tenemos un índice bastante por encima de la media. Y, lógicamente, estos bosques de hayedo también contribuirían de una manera importante a evitar esta erosión, que allí donde se producen estas talas y no hay una repoblación de especies autóctonas, la erosión inmediatamente es de una dimensión galopante.

Igualmente, también se manifiestan estos bosques de hayedo por su resistencia al fuego, en la medida de que tienen una mayor resistencia como tal, y también una menor propagación de los mismos.

En base a todo esto, todas estas ventajas... sin embargo, la política que está aplicando la Junta de Castilla y León, fundamentalmente en estas tres provincias que estamos hablando, es de un... de una expoliación -por así decirlo- tremenda en los últimos años. Así, por ejemplo, en los últimos veinte años, en Burgos se han talado ciento veintiún mil, aproximadamente, metros cúbicos; en León, veinticinco mil; en Palencia, catorce mil. Esto quiere decirse de que hay una política totalmente diferente en la provincia de Burgos a las otras dos

mencionadas, y que demuestra esa desigualdad... trato de que por parte de la Junta de Castilla y León haya a la hora de contemplar unos bosques u otros.

Como decía, la repoblación que se está realizando de estos tipos de bosques no se está realizando con especies autóctonas, sino fundamentalmente en base a pinos, y eso lo dice también la propia reserva de la Junta de Castilla y León, a la hora de marcar las prioridades sobre qué especies replantar. Y en ese sentido, pues la población de los viveros de la Junta lo dicen, cuáles son las prioridades que en ese... en ese estado se marca.

En consecuencia, con todo esto, pues se ha producido un grave deterioro de los bosques de hayedo, en base también al fuego, que también les ha afectado en los últimos años, en base a las cortas que están produciendo, pues, una fragmentación importante de los bosques de hayedo, que necesitan una comunicación entre ambos... entre ellos, para poder conseguir una mayor rentabilidad, en la peor calidad de los propios hayedos que hoy están quedando, en la reducción de las superficies de hayedos globalmente entendida, que es una evidencia visual por cualquiera parte de que se recorra y, en definitiva, también por las cortas que se siguen realizando de hayas.

Por ejemplo, en la provincia de Burgos, sin ir más lejos, en el Boletín Oficial ha salido la tala que se va a realizar en los próximos días en la Comarca del Valle de Losa, lo que se ha realizado hace unos meses en Treviño, o lo que se ha realizado también en la zona de la localidad de Riocavado. Esto... estoy hablando en los últimos meses, porque inclusive, pues declaraciones ha habido de jefes responsables de Medio Ambiente en la provincia de Burgos, que cuando se ha denunciado esta situación se decía de que eran cosas que sucedían hace tiempo pero que esto se ha erradicado: eso es falso, como lo demuestran estos datos concretos que se están planteando.

En base a todo esto y porque... reconsiderar todos esos elementos especialmente favorables que tienen los bosques de hayedos, es por lo que se presenta la Propuesta de Resolución de plantear una moratoria de veinte años, y con la especificidad que ahí se plantea de que, en el caso de que haya Ayuntamientos que requieran una explotación de estos montes, se haga en base de toda una serie de condicionantes que ahí se plantean, de cara a conseguir una regeneración actual de los hayedos, a que no haya una pendiente excesiva que permita una erosión más de lo normal; que se respeten también, en definitiva, los pies adultos para favorecer la nidificación de las aves. En definitiva, toda una serie de puntos que ahí tienen Sus Señorías y que creemos que está realizada con la suficiente moderación para que pueda ser aceptada por el conjunto de esta Comisión.

Sin duda, no cabe la menor duda de que con esto se favorecería lo que es la recuperación de bosques autóctonos, de los que estábamos necesitados en nuestra

Comunidad, habida cuenta de esa inexplicable actitud que mantiene la Junta de Castilla y León, con carácter general, que es darle una orientación de rentabilidad económica de manera fundamental a los bosques, en vez de tener, fundamentalmente, su carácter conservacionista. Esto es todo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere mantener un turno en contra? Bien. No siendo así, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En principio, nosotros vamos a manifestar nuestra intención de abstenernos en la votación, ¿eh? Yo creo que hay razones suficientes para votar a favor; yo le voy a pedir algún tipo de aclaración al Portavoz de Izquierda Unida y, en función de eso, mantendremos o no nuestro voto.

Respecto a la historia, yo creo que hay dos cuestiones claras que digamos: históricamente, hasta el siglo XX el proceso regresivo de los bosques de hayas en la Comunidad, y, sobre todo, en el norte de León, Burgos y Palencia, es incuestionable; pasamos de los bosques de haya y roble que se dice en el Catálogo de La Ensenada del siglo XIX, al bosque de pino, haya y roble, en el Catálogo del siglo... de Montes de Utilidad Pública del siglo XIX, hasta el Catastro de mil novecientos cincuenta y cinco en el que... el cual ésos son unos bosques... mayoritariamente son bosques de pino. Esa regresión fue estudiada en los años setenta y noventa con el Inventario Forestal Nacional. Yo creo que en la discusión sobre los datos que dan los dos inventarios quizá esté la clave de por qué la Junta sobrevaloró, desde nuestro punto de vista, el... -digamos- las cortas a matarrasa. En primer lugar, el Inventario Forestal se hacía por muestreos puntuales y nos daba... nos dio un índice -digamos- de pies de tres millones y medio, aproximadamente; mientras que el Inventario Forestal del año noventa, hecho con el famoso mapa de cultivos y aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, nos daba un inventario de once millones, de más de once millones.

Evidentemente, en trece años, con el crecimiento que tienen las hayas, pues, estos dos inventarios no son congruentes con la realidad, y lo que se demuestra es que, en cualquier caso, uno de los dos estaba erróneo, y, por lo tanto, se debe actuar de otra manera, como ahora se actúa incluso en la PAC, con fotometría o fotografía aérea.

Fuera de la historia, yo creo que, por lo tanto, quedando claro que el tema de medida y el tema de catálogo nos puede llevar a un... a sobrevalorar el sistema de cortas, lo que sí que hay que analizar es el método de cortas. El método de cortas en comparación con los tres... en las zonas... en León, Burgos, Palencia (sobre todo León-Burgos), la comparación entre los dos tipos de

cortas, pues, da unos datos comparativos muy gráficos. En primer lugar, en Burgos se hace una matarrasa de casi del 90%... 89,56% de matarrasa, y la regeneración del monte es del 40%, y, sin embargo, en León, con una realización de cortas del 82%, se regenera más del 52%. Es decir, parece que se desprendería... en cualquier caso se cuestionaría el sistema de matarrasa, tanto históricamente como por los datos últimos que se tienen.

Desde nuestro punto de vista, no es muy aconsejable, y sobre todo no es muy aconsejable en los niveles que se está haciendo en la realidad, y, sobre todo, en la provincia de Burgos, que yo creo que es fundamentalmente donde se está haciendo.

En primer lugar, porque estamos en un límite de la distribución de la capacidad agua-clima, con lo cual estamos en el borde extremo, y eso hay que tener en cuenta.

En segundo lugar, son zonas de aprovechamiento maderero y las maquinarias de extracción están haciendo unas vías que son muy... muy apetecidas por el agua, y por lo tanto son vías de drenaje.

Y en tercer lugar, por la existencia de factores competitivos -como ha dicho el compañero de Izquierda Unida-, factores competitivos de otras especies para usurpar la zona de las hayas.

Por lo tanto, la justificación que se le suele dar para esto, que es que la regeneración es mejor, parece de todo punto razonable en que no es... en que no está tan justificado.

Desde nuestro punto de vista, la Proposición tiene elementos positivos, como es, en principio, pedir una moratoria y, en segundo lugar, crear una seccionalidad en los aprovechamientos. Pero hay algunos asuntos, como digo, que podríamos... podía hacernos variar el voto en el sentido... referente, sobre todo, al aprovechamiento de los Ayuntamientos cuando obtengan o no obtengan rentas, tal y como se dice en la Propuesta de Resolución, en el primer párrafo.

Y segundo, en el volumen, el de las cortas que se tengan que hacer en función... sólo se habla del volumen de la posibilidad de áreas, que no entendemos exactamente ese término.

Por lo tanto, en espera de estas aclaraciones, en principio anunciamos nuestra abstención. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Y no hemos querido agotar un turno en contra, porque queríamos conocer la opinión del

Partido Socialista. Porque no deben olvidar Sus Señorías que hace unos meses aquí se produjo un debate, siendo Proponente el señor Octavio Granado, y hubo un debate también sobre la situación de tala y corta de hayas, concretamente en la provincia de Burgos.

Y quiero recordarle a Sus Señorías que, independiente de lo que ha dicho hoy el Proponente del Partido Socialista, de sí, no, que ni es ni sí ni no, ni es blanco ni es negro, que espera que se den unas aclaraciones. Sin embargo, sí quiero recordarles a Sus Señorías que en aquel debate el Proponente del Partido Socialista decía textualmente: "hombre, me dice usted que el PORN de la Sierra de la Demanda no prohíbe los aprovechamientos forestales en los montes". Pero, ¿cómo lo va a prohibir? Pero si yo soy el primero que digo que es imposible y que sería un error conceptual y una barbaridad decir que por sistema no se tala. Si yo lo que digo no es eso. Yo lo que digo es que tiene que talar aquello que sea bueno para el bosque y no tiene que talar aquello que sea malo. Es decir, aquí está el quid de la cuestión.

¿Qué es lo que debemos o no debemos talar? ¿Qué criterios se deben seguir? ¿Criterios políticos, como en aquellos momentos se entendía? Mire, no ha habido ni una sola vez que haya habido ninguna orientación de la Consejería de Agricultura, de la Consejería de Medio Ambiente o de la Junta de Castilla y León, como Ente político, en favor o en contra de la disminución y aumento de los hayedos.

¿Qué es lo que se ha hecho? Únicamente, a petición de parte, y contrastado con informes de los técnicos, se le ha permitido la adjudicación de tala. ¿Y cómo se hace esa tala? Siguiendo criterios naturales y biológicos -que es de lo mismo que se habló aquí aquel día-, criterios naturales y biológicos. Porque el decir -y todos somos conscientes- que en aquel debate se producía... y hablábamos todos y llegábamos a un acuerdo conceptual de que, por ejemplo, en España se estaban talando hayas con doscientos-doscientos cincuenta años; es decir, que estaban en plena decrepitud y que era necesario talarlas, porque dejaban el retoño para la buena conservación del monte. ¿Qué se hacía en Francia? En Francia se talan con cien-ciento cincuenta años.

Y usted me ha sacado un Informe de La Rioja, y mire, qué casualidad, el Informe de La Rioja lo tengo, el Informe de La Rioja lo tengo. ¿Usted sabe que... con qué años se talan las hayas, se hace la clarea? Cuarenta o sesenta años. ¿Y usted sabe cómo se hacen? Se hacen... y de una forma, digamos, que no llegan... que están en bosque maduro todavía, no en decrepitud.

Nos ha encantado conocer la opinión del Partido Socialista. Espero que con las aclaraciones que le dé el señor Proponente nos diga si realmente van a votar en

favor o en contra. Nuestro Grupo va a votar absolutamente... vamos a votar en contra; vamos a votar en contra por una cuestión: mire usted, porque creemos que la decisión de los políticos tiene que estar basada en argumentos... en argumentos técnicos. Usted ha empezado diciendo que la política de la Junta es la tala indiscriminada. No es cierto. Y usted sabe que no es cierto, y a usted le consta que no es cierto. Y si usted hubiera mirado... mire usted, desde épocas indeterminadas, indeterminadas, se han estado talando hayas; no existía ni siquiera el Estado de las Autonomías ni de las Preautonomías. Recuerde usted -y tiene que saberlo- un libro precioso de Juan ....., cómo le habla de la época de cuando se sacaban con caballerías, etcétera, etcétera. Le conviene... le conviene darse un repaso por ese libro de lo que se hace.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, los criterios de la Junta siempre son criterios biológicos y naturales.

Por lo tanto, señor Presidente, nuestro Grupo va a votar en contra de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Sobre las aclaraciones que solicitaba el Portavoz del... del Grupo Socialista, manifestar que... pues lo que se plantea referido a los Ayuntamientos, pues que en todo momento hace... lo que yo he expuesto antes: hacer compatible lo que debe ser un espíritu fundamentalmente conservacionista de los montes, con una rentabilidad económica bien entendida y compatible con ello.

Y en ese sentido, pues es lo que se plantea ahí de aquellos Ayuntamientos que no dispongan de otro tipo de... de rentas o posibilidad de obtenerla de otros ingresos.

Y sobre el tema de la posibilidad, pues en todo momento nos estamos refiriendo a que las cortas en ningún caso tendrán un volumen superior a la posibilidad, es a la regeneración natural de las propias hayas, que es a lo que se entiende el término de "posibilidad".

Y sobre la oposición del Grupo Popular, pues supongo que... vamos, yo no estuve en aquel debate, y, por lo tanto, lógicamente, no me siento vinculado por los que allí se manifestaron. Simplemente, aquí ya se debatió otra Propuesta de Izquierda Unida hace unos cuantos meses, referido también y denunciando no solamente, como en este caso, a los bosques de hayas, sino, con carácter general, la práctica forestal que de manera habitual realiza la Junta de Castilla y León, como es la matarrasa.

Y en ese sentido, y teniendo en cuenta, pues, el expolio que esta práctica forestal, a realizar por parte de la Junta de Castilla y León, pues, supone para la conservación de los montes, iba en ese sentido la Propuesta que en aquel momento hicimos Izquierda Unida, y que lógicamente la mantenemos, y que también en aquel entonces pues fue votada en contra por parte del Partido Popular.

Y la propia contradicción, una vez más, del Partido Popular, pues dice: si en todo momento las decisiones políticas tienen que estar basadas en criterios técnicos, pues no se entiende muy bien cómo los diferentes tratamientos de los bosques son totalmente diferentes en unas provincias que en otras, teniendo en cuenta que dependiendo de la misma Administración, y se supone que dependiendo de la misma política.

Los problemas de que esa política... pues no existe. Y como se ha demostrado -y Izquierda Unida hemos denunciado aquí, y el propio Consejero Jambrina en ocasiones lo reconoce-, no puede, y no puede imponer -o no quiere, mejor dicho-, pero, en la práctica, es así: los ingenieros hacen de su capa un sayo en muchos Ayuntamientos, en muchos municipios, en muchas comarcas. Y como es algo que... eso viene de tradición histórica -por así decirlo-, pues las cosas, pues, mejor dejarlas como están -es lo que se suele decir-; y, al final, pues el Consejero, en vez de tomar... y tomar decisiones para imponer una política -la que fuera-, pues permite que los ingenieros hagan lo que consideran oportuno.

Y en este caso concreto, en la provincia de Burgos lo que se viene haciendo -y los datos que yo daba anteriormente-, de cara a la expoliación que se ha hecho de esa tala masiva, indiscriminada, de hayedos en la provincia de Burgos, ciento veintidós mil metros cúbicos, es mucho hayedo para que sea algo -como se dice- que se haga de manera selectiva, que se haga de manera... con criterios técnicos, y no, en definitiva, que se hace con un objetivo de conseguir una rentabilidad económica en base a los beneficios materiales que se obtienen.

Así pues, nos parece de que... por parte del Partido Popular se venga con mucha intención y con mucha documentación, en base a los argumentos que se han expuesto para oponerse a esta Propuesta, porque los datos... yo creía que igual el Partido Popular preferiría haber entrado como entra, por ejemplo, en Burgos, pues el Jefe del Servicio Territorial, sobre las superficies que, teóricamente, de hayedos que han crecido en los últimos años, en base a lo que se mencionaba antes de los diferentes datos de la... Inventario Forestal Nacional -el primero y el segundo que se han realizado, los dos únicos que se han realizado-, creía que iban a entrar por ese tema. Pero parece ser que como son evidencias que son imposibles de comparar unos con otros, en la medida que se han utilizado metodologías absolutamente dispares, no son comparables. Pero parece que... que bueno, que aquí ni tan siquiera, pues, se defiende lo que es indefendible

por otra parte, que es el criterio que se... que utiliza la Junta de Castilla y León, por parte del Servicio Territorial, en Burgos.

Pero parece ser que aquí el Partido Popular ni se ha molestado en utilizar esos datos a la hora de oponerse a esta Propuesta de Resolución, ni se ha molestado tampoco en ver cuál es lo que en este momento está suponiendo de transformación de los bosques de la Comunidad Autónoma; cuál es la superficie de bosques autóctonos que en este momento tenemos en la Comunidad Autónoma, en comparación con las superficies de bosques autóctonos que teníamos, por ejemplo, pues hace diez años. En definitiva, cuál es el tipo de especies que se están reforestando en nuestra Comunidad Autónoma. Por qué no se utilizan especies autóctonas y que se utilizan, fundamentalmente, especies coníferas, que en definitiva -eso sí- tienen una rentabilidad de crecimiento maderero mucho más rápido; y, por lo tanto, pues lógicamente favorece esos intereses económicos, que parece ser, parece ser, están detrás de esa política forestal que practica la Junta de Castilla y León, con una perspectiva economicista, y no con una perspectiva de conservación conservacionista, que sería lo lógico a realizar desde una Consejería de Medio Ambiente. Otra cuestión sería que estuviéramos hablando de la Consejería de Economía; pero estamos hablando de la Consejería de Medio Ambiente. Y que, sin embargo, en vez de tener una política de preservación de ese medio ambiente, tiene una política de la obtención... de la mayor obtención de rentabilidad económica.

Así pues, pues, lamentablemente, es coherente, hasta cierto punto, lo que hace la Junta de Castilla y León con lo que aquí manifiesta el Partido Popular. No hay una voluntad, realmente, de defender los bosques autóctonos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y por lo tanto, en consecuencia, pues no hay una voluntad de defender uno de los más -por así decirlo- bosques de una mayor identidad -por así decirlo- de estas provincias, al menos de León, Palencia y Burgos. Y que, como se ha dicho anteriormente en los datos que se han manifestado, pues están teniendo una recesión muy grave con... pues, si no se toman medidas drásticas, posible... no desaparición a corto plazo, pero sí una grave reducción de lo que son hasta ahora los bosques, hayedos, que existían en nuestra Comunidad.

Por todo ello, yo creo que, en vista de que no hay rectificación por parte del Partido Popular, seguiremos planteando medidas que supongan realmente intentar que por parte de la Junta de Castilla y León se dé un giro en la política forestal, con objetivos economicistas y no conservacionistas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Terminado el debate, pro-

cedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: ¿Señor Presidente? Sí, quería un turno de explicación de voto, en base al Artículo 92 del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Sí, Señoría. Tiene la palabra para explicar la modificación de voto.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, aclarado el tema sustancial, yo creo que el tema sustancial que le pedíamos al Portavoz de Izquierda Unida, que era aclarar si los Ayuntamientos... la idea era compaginar desarrollo económico con conservación. Aclarado este punto respecto al texto de la Proposición, hemos pasado de la abstención a votar positivamente la Proposición, en base a ese punto y en base a los puntos que yo creo que están claros.

En primer lugar, nadie está hablando de talar o no talar, sino estamos hablando de talar hayedos a matarrasa, que yo creo que es una cosa distinta a talar o no talar; no es ése el debate.

En segunda... nuestros argumentos... el voto positivo, en primer lugar sería que esta Proposición es bastante mejor que lo que hay y, sobre todo, lo que hay en la provincia de Burgos; lo que hay en la provincia de Burgos lo ha resumido él -y yo creo que es cierto-, que es que se está creando, ya en diversos puntos y en el tiempo -ahora también- una... una situación grave en los hayedos.

En segundo lugar, porque necesita una protección. Nosotros tenemos datos aquí, y datos gráficos, que demuestran que en la actualidad, en Burgos, se están talando hayas de mil años, mil años -no de doscientos años, de mil años-.

En tercer lugar, porque lo que se hace es crear un marco de excepciones, un marco de excepciones que yo diría, para resumir, que serían del orden físico, de orden lógico y -yo me atrevo a calificar de otra cosa más- de orden ingenuo. Porque, claro, decir que la Comisión Provincial de Motes funcione, desde el año noventa y seis llevamos todos los Grupos insistiendo en este asunto. Por lo tanto, yo le diría que es una Proposición, en ese aspecto, que también remacha las múltiples actuaciones que se han hecho en este sentido.

Yo creo que estas cuatro razones, y sobre todo la aclaración pertinente respecto a la posibilidad de aprovechamiento por parte de los Ayuntamientos es lo que nos lleva a defender y a votar a favor de esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Una rectificación: los votos emitidos han sido quince; los votos a favor seis, los votos en contra nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Proposición No de Ley 620-I, presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a declaración como obras de interés general del Estado, habilitación presupuestaria y ejecución de los proyectos de saneamiento y acondicionamiento de los ríos mineros de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y cinco, de veintinueve de mayo del noventa y siete**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Primero quiero hacer una aclaración previa, porque, efectivamente, esta Proposición No de Ley se presentó en el mes de mayo; como han transcurrido ya diez meses y estamos ya en el año mil novecientos noventa y ocho, pues en el segundo punto de la Propuesta de Resolución, cuando se hace referencia al año mil novecientos noventa y siete, necesariamente nos tenemos que referir al presente año mil novecientos noventa y ocho.

Bien. Tal como lo contempla en los Antecedentes, el pasado día tres de mayo del noventa y cinco -¡que ya ha llovido!-, pues tuvo lugar en la localidad leonesa de Villablino la firma de un Convenio entre el entonces Ministro de Obras Públicas, señor Borrell, y la Asociación Leonesa de Municipios Mineros. Un Convenio en el cual se comprometió el Ministerio, en este caso el Ministerio de Obras Públicas, a acometer una serie de inversiones tendentes al encauzamiento, ordenación y embellecimiento de los ríos mineros de las comarcas de la provincia de León.

Este Convenio contemplaba veintiún proyectos que pertenecían... de actuación en lo que era la Confederación Hidrográfica del Duero por un importe de 918.000.000 de pesetas y otros veintiún proyectos de

obras pertenecientes a la Confederación Hidrográfica del Norte por un importe total de 765.000.000 de pesetas.

El compromiso era que una vez firmado el Convenio estas obras –los veintidós proyectos estos presentados que incluía el primer Convenio de la firma–, pues se realizarían en un espacio de tres años, a partir de las primeras obras de los primeros proyectos. Bien. Transcurrido un año, y al año siguiente, prácticamente en el año noventa y seis, ya con el Gobierno Central del Partido Popular, la Asociación Leonesa de Ayuntamientos Mineros presentó ante las dos Confederaciones –otra vez ante la Confederación Hidrográfica del Duero y ante la Confederación Hidrográfica del Norte– una nueva relación de proyectos de obras que en total suponían otros 660.000.000 de pesetas de inversión, y estaba repartido de la siguiente manera: había diez actuaciones en la Confederación Hidrográfica del Duero por importe de 255.000.000 y otras quince actuaciones, que completaban las veinticinco totales, que pertenecían a la Confederación Hidrográfica del Norte por un importe de 404.000.000 de pesetas.

Bueno, esta segunda inclusión de nuevos proyectos de encauzamientos de ríos y embellecimiento de los cauces de los ríos mineros ya no eran exclusivamente de Ayuntamientos mineros, sino que eran Ayuntamientos que tenían... bueno, estaban relacionados dentro de las zonas de influencia de las cuencas mineras y, además, también estaban algunos Ayuntamientos mineros pertenecientes a la provincia de Palencia, que entonces los Ayuntamientos de Palencia no estaban incluidos en la Asociación Leonesa de Municipios Mineros –fue cuando se integraron en esta Asociación–, y por eso se incluyeron esos dos bloques nuevos de inversiones en el tema de los encauzamientos de los ríos.

Bien. A partir de ahí se remitieron a los Ayuntamientos los proyectos con el fin de que los Ayuntamientos pudieran completar los trámites de información pública y cesión de terrenos. Y con independencia de que el Convenio famoso con el Ministro de entonces, señor Borrell, pues era un documento de intenciones, porque no había partidas presupuestarias, lo cierto es que al año siguiente, y a raíz de que la Asociación de Municipios Mineros presentaron... presentó esos nuevos proyectos, las dos Confederaciones se pusieron ya a redactar los proyectos y a remitirlos a los Ayuntamientos –vuelvo a repetir–, para que éstos cumplimentaran los trámites de información pública y cesión de terrenos.

Pero lo cierto es que a pesar de que se remitieron los proyectos –digamos–, todos los proyectos presentados han estado absolutamente paralizados, ¿no?; están totalmente paralizados.

Y por eso, teniendo en cuenta la importancia que tiene el encauzamiento y el embellecimiento de los cauces de

los ríos mineros, no por la cuestión de la reactivación económica de las zonas, que son zonas en declive evidentemente, sino fundamentalmente por mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que allí habitan, pues es por lo que planteamos esta Propuesta de Resolución, que consta de tres apartados concretos.

La primera es pedir que las obras de saneamiento y de acondicionamiento de los ríos mineros de la Comunidad sean declaradas como obras de interés general del Estado. Una cuestión importante que después, si hay que matizar, se matiza, pero yo creo que es fundamental para que se acometan estas obras.

El segundo punto, que el Ministerio de Medio Ambiente asuma el compromiso de habilitar –en este caso sería para el presente año mil novecientos noventa y ocho– una partida presupuestaria suficiente al objeto de poder iniciar de manera inmediata la ejecución de los proyectos.

Y en tercer lugar, que el Ministerio de Medio Ambiente asuma el compromiso de que la ejecución de los mencionados proyectos se haga en un plazo de tres años, que es el mismo compromiso que se asumió con el anterior Gobierno, porque consideramos que está bastante bien que en tres años se pueden acometer, pues, las obras sin ningún problema. Tres años contando a partir de las primeras obras de los primeros proyectos que se hayan presentado y hayan sido aprobados.

Y, en conclusión, ésa es la iniciativa que presentamos a esta Comisión para su debate y aprobación, si procede. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Bien. No siendo así, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Este Grupo va a apoyar la Proposición No de Ley planteada por el Portavoz de Izquierda Unida, aunque en los Antecedentes que él ha planteado y los que vienen escritos, pues seguramente no coincidan del todo en el sentido que él ha explicado, que si no es... bien con vistas a dinamizar económicamente esas comarcas, sí, seguramente, tengan un interés para el medio ambiente, para el turismo y para otra forma de dinamización que puedan ser esas comarcas.

Pero la Propuesta de Resolución en los términos que él la ha planteado –es decir, sabiendo que estaba planteada para el noventa y siete– y de cara a que las intencionalidades políticas no son tales si no van unidas a compromisos presupuestarios, nos parece que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno Central a que asuma esos

compromisos en el año presupuestario, pues nos parece correcta y vamos a apoyarla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista también va a apoyar la Proposición No de Ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida. La va a apoyar, entre otras razones, porque entiende que... -al igual que ha dicho la Portavoz del Grupo Mixto-, considera que las obras de acondicionamiento de los márgenes de determinados ríos, y tal como viene contemplado en todo el Convenio en el río Sil, en el Vivero, en el ....., en todos y cada uno de ellos, van y deben de contribuir no sólo a la que sería la mejora, que sería el elemento fundamental, la mejora medioambiental de cada uno de estos lugares, contribuyendo de esta forma, pues a paliar los efectos que... negativos que sobre el mismo tiene la actividad minera, que intuyo que éste era el principal objetivo que movió a los Alcaldes y al Ministerio de... al MOPTMA, en la persona de José Borrell, a firmarlo.

Intuir que, efectivamente, estamos hablando de diversificación desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social. Estos municipios están sometidos a un declive industrial, un declive minero y, consecuentemente, hay que ir buscando nuevas vías para que la actividad económica permanezca en estas zonas, con lo cual y con ello las personas y los ciudadanos puedan vivir en las mejores condiciones posibles.

Dada la técnica que utiliza el Grupo Parlamentario Popular de no utilizar el turno en contra, legítimamente, y, por lo tanto, intervenir el último -repito, legítimamente-, no conocemos en este momento cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular. Y, en consecuencia, pues nosotros... nos gustaría que hablásemos de futuro, no tanto qué es lo que al Grupo Parlamentario Popular y a otros de sus dirigentes les gusta, y no mirásemos sólo para el pasado.

Dado que... dado que el Portavoz que les habla no va a tener otra posibilidad de intervenir, y ante el temor de que la intervención que le siga, pues, pueda incidir especialmente en aspectos con... pues derivado de que la política o el acuerdo estaba más en una declaración de intenciones, porque no había consignaciones presupuestarias, me permito señalar que ésta es una técnica habitual en este tipo de consideraciones, y en este tipo de proyectos, y en este tipo de convenios, en los cuales se declara la intención, se formula el principio, el objetivo, y después, paulatinamente, se van arbitrando medidas económicas que permitan llevar a cabo el asunto.

Y me voy a permitir el poner ejemplos concretos que utiliza la Junta de Castilla y León en el caso concreto de un tema que todos conocemos, que es, por ejemplo, la intervención en la Comarca de Béjar. Aquí se acordó un proyecto, un plan de intervención que figuraba, pues, una serie de medidas y que ninguna de ellas tiene consignación presupuestaria específica. No quisiera yo pensar que el hecho de no tener consignación presupuestaria significase que no se pensaban hacer y que solamente tenía que ver con la iniciativa política.

Por lo tanto, nuestro Grupo entiende que el compromiso, el Convenio firmado entre el antiguo MOPTMA y los Ayuntamientos mineros, a los que posteriormente se le unen Ayuntamientos de la Cuenca Palentina, tendría como objetivo percibir... una vez percibidas las necesidades, una vez que los... precisamente, los Ayuntamientos, que son los elementos -digamos- más cercanos a la realidad, proponían este tipo de intervenciones, habida cuenta el compromiso -y así lo recoge el Convenio- sería de tres años, tres años -"el plazo total de ejecución del conjunto de actuaciones del Programa se estima en tres años contados a partir del comienzo de las obras"-, debería de ser ése el momento en el cual las consignaciones presupuestarias tendrían la obligatoriedad, sin... sin dejar de pasar por alto el compromiso que en la anterior campaña electoral los candidatos del Partido Popular en las cuencas mineras exigían el cumplimiento de estos acuerdos.

Hoy, hoy -y por eso digo que me gusta o me gustaría que mirásemos para el futuro- estamos ante una Proposición No de Ley en la que se insta al Gobierno a que fundamentalmente se realicen esas iniciativas, independientemente -y esto es lo que yo creo que es importante- sea el Gobierno del color político. Lo único que habría que tener en cuenta es si, efectivamente, estas actuaciones son necesarias, si estas actuaciones eran necesarias en el noventa y cinco, cuando se firman, siguen siendo necesarias en el noventa y ocho. Y, por lo tanto, lo importante sería que, al margen de otras consideraciones, se pudieran proceder a su realización.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor en esta Proposición No de Ley del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo anuncia el voto favorable a esta enmienda... a esta Proposición No de Ley, si el Proponente modifica alguno de sus aspectos.

Se nos pide en el punto primero que los proyectos de obras de saneamiento y acondicionamiento de los ríos

mineros de la Comunidad sean declarados como obras de interés general del Estado. Si nosotros necesitamos que el Ministerio de Medio Ambiente considere que sean de interés general del Estado, le estamos pidiendo un imposible. Porque usted sabe que las obras hidráulicas de este tipo son... única y exclusivamente se pueden hacer con aprobación de las Cortes Generales; es decir, que no es el Ministerio de Medio Ambiente, son las Cortes Generales.

Y nos pide usted en el segundo y el tercer punto que, efectivamente, el Convenio que se firmó en su día por el señor Borrell se lleve a efecto. Y usted lo que pide es que la ejecución se ponga en el presupuesto del noventa y siete...

EL SEÑOR .....: Noventa y ocho.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ...nosotros suponemos que querrá usted decir ahora en el noventa y ocho, y que se ejecuten desde el inicio, pues en tres años, que es lo que figuraba en el Convenio original.

Nosotros estaríamos de acuerdo, pero también nosotros tenemos que hacerle constar al señor Proponente que posteriormente a la firma de este Convenio y... que, en cierto modo le quiero decir, pues que hay... hay por parte de las Confederaciones, tanto del Norte como la del Duero, ya se han hecho proyectos, se han enviado a los Ayuntamientos para exposición al público; es decir, ya, en cierto modo, tiene un ligero trámite que se ha empezado con la entrada del nuevo Gobierno del Partido Popular y la Confederación, también dirigida por el propio Partido Popular; se están haciendo, se están enviado a los Ayuntamientos para que hagan la exposición al público.

Y aprovechando también que el Tormes pasa por... por Fuensaldaña, pues a mí me gustaría decir, bueno -ha sacado el tema de Béjar-, hay que reconocer, pues, también que el señor Borrell en aquellos años, noventa y cinco y noventa y seis, hizo un recorrido por Castilla y León; hizo... como muy bien dice, y no es que lo diga el Partido Popular... Porque se nos dice: "tengo miedo ante el temor de que en la última exposición me digan que fue declaración de intenciones". No se lo decimos nosotros, no se lo decimos nosotros, sino que en la propia Proposición No de Ley se refleja, cuando se dice por parte del propio Proponente que en las Confederaciones Hidrográficas se manifiesta que el Convenio inicialmente firmado entre el ALMI y el antiguo MOPTMA fue exclusivamente un documento de intenciones que nunca contó con soporte presupuestario. Lo cual significa que aunque los proyectos estén redactados no existe ningún compromiso real de ejecución y, efectivamente, pasaron dos años y no hubo compromiso hasta prácticamente ahora.

Como realmente también, si pensamos que el Tormes sigue pasando por Miranda, por Ponferrada, nos recordamos también de cuando el señor Borrell o la señora Cristina Narbona firmaron un Protocolo de depuradoras y demás en el año noventa y cuatro, y se han empezado en este momento, con la llegada del Partido Popular, pues han empezado a hacerlo. Que ya no nos acordemos de la primera piedra que se puso en una autovía donde, efectivamente, no pasaba la autovía por allí, pasaba a cien metros, pero como había que hacerse la foto al pie de la carretera para que estuvieran allí todos los del Partido Socialista, se hizo la foto allí, y resulta que por allí no iba. Pero, bueno, son... son casos anecdóticos que, en cierto modo, pues, si conviene tener en cuenta siempre para que no digamos que el Partido Popular no lo lleva adelante y nosotros hicimos todo esto. Son pinceladas nada más que, en cierto modo, pues significa el carácter y la sensibilidad de quién quiere hacer una obra y quién no la quiere.

Porque, señor Conde, la otra modificación que le queríamos decir es que usted sabe perfectamente que se ha firmado un Acuerdo que se llama, exactamente, el Acuerdo... el Protocolo del Plan de Desarrollo Alternativo de Comarcas Mineras en que tiene una parte muy importante Medio Ambiente, y que abarca desde el año noventa y ocho al dos mil cinco, y son veinte y pico mil millones.

Bueno, a mí no me gustaría, en absoluto, que nosotros instáramos al Ministerio de Medio Ambiente a hacer obras que están ya recogidas por el propio Ministerio y la Junta de Castilla y León, firmado por el señor Piqué, el Ministro Piqué y el Presidente Lucas, y que, en cierto modo, fuéramos a duplicar la petición. Es decir, que, en cierto modo, recogiéramos... -y podíamos luego hacer un inciso de tres minutos, con la venia del señor Presidente, para intentar llegar a una Propuesta de Resolución conjunta-, es decir, que se pongan en marcha cuanto antes todas aquellas actuaciones previstas en el Plan Miner, y aquellas que no estén contempladas en el Plan Miner instar al Ministerio de Medio Ambiente a, efectivamente, lo que usted nos estaba diciendo: que cuanto antes se vayan poniendo en marcha. Yo entiendo, señor Conde, que es una propuesta razonable, que en cualquier caso, podemos matizar con alguna sugerencia que usted tenga.

Y nuestro Grupo, señor Presidente, por lo tanto, y pendiente de que podamos llegar a una Propuesta de Resolución conjunta con el Grupo de Izquierda Unida, vamos a votar favorablemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para fijar la posi... Vamos, para concluir el debate, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Castaño, yo tengo que decirle una cuestión. Vamos, de las tres propuestas... es que esta iniciativa se presenta en el mes de mayo. En el mes de mayo, son diez meses; hace diez meses cuando todavía se estaban haciendo gestiones para esta cuestión. Si yo he puesto, en el punto primero, que los proyectos de obra y saneamiento y acondicionamiento de los ríos mineros sean declarados como bien de interés general del Estado, efectivamente, lo tiene que aprobar el Parlamento, pero era uno de los planteamientos que defendían los Diputados del Partido Popular en las conversaciones con los Ayuntamientos mineros -estoy hablando durante el año noventa y siete-. Por eso, yo incluí ese primer punto como un compromiso que hubo... concretamente, yo le digo la fecha, el dos de octubre del noventa y seis, donde hay una reunión de los ayuntamientos mineros con los Diputados del Partido Popular de la provincia de León, donde intervienen también algún Senador, en concreto, y los Ayuntamientos afectados, donde se dice que había que incluir estas obras como obras de interés general del Estado para tramitar urgentemente ese compromiso; en obras de encauzamiento que, posteriormente, se ratifican con más reuniones que ha habido del Partido Popular con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte, con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero -que ha habido reuniones paralelas durante todo el año noventa y siete-, precisamente para desbloquear esta situación. Y que el propio Partido Popular anunció, pues a bombo y platillo en el mes de septiembre, de que el plan de acondicionamiento -no de saneamiento, sino de acondicionamiento y embellecimiento de las cuencas- estaba desbloqueado; lo dice el PP en agosto de mil novecientos noventa y siete, tres meses después, o cuatro, de presentar esta iniciativa.

La Propuesta que usted hace yo no la he entendido muy bien, porque una cuestión es que en el primer punto se diga: bueno, que se retire el que estas obras sean declaradas como interés general del Estado porque, en principio, ya están los proyectos remitidos a los Ayuntamientos. Bueno, pues, no. Yo no tendría ningún inconveniente en retirar el primer punto, pero los otros dos, porque, efectivamente, usted me dice que muchas de estas obras están incluidas en los Planes Miner. Ojo, porque no están todas, no están todas. Y hay una cuestión: en los planes Miner no puede ser un saco sin fondo donde coja absolutamente todo.

Lo digo, porque... es más, el día cinco, concretamente el cinco de este mes, que visitó Ponferrada el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte dice... dice que hay que pedir al Ministerio dinero -hablando en castellano- para el encauzamiento de los ríos. Vuelvo a repetir, no lo dice Izquierda Unida, sino lo dice el Presidente de la Confederación el día cinco en su visita

a Ponferrada, donde dice claramente que en los planes, en los proyectos que se han remitido a los distintos Ayuntamientos hace falta financiación. Lo dice él aquí el día cinco. Esto no lo dicen los periodistas, es decir, esto lo dice el Presidente de la Confederación el pasado día cinco de marzo de este mes en la visita a Ponferrada, donde va a presentar un proyecto de saneamiento del río Sil. Que no tiene nada que ver con los... con el Plan de Ordenación de los ríos. Es decir, es un Proyecto de Ley que se presenta en el Parlamento el día trece de mayo; el día trece de mayo se presenta un Proyecto de Ley de Saneamiento de Aguas, que van incluidas obras de Castilla y León que son: la depuradora de Miranda, la de Aranda, la depuradora de Béjar, la depuración de aguas de núcleos importantes de El Bierzo. Eso... esto está en mayo y se aprueba, y sale publicado en el Boletín en el mes de agosto del noventa y siete; pero eso es depuración de aguas.

Entonces, en el tema de la Propuesta en concreto es: yo estaría dispuesto a retirar el primer punto, para no entorpecer el compromiso de que el Ministerio tiene que habilitar partidas para el noventa y ocho. Y hemos puesto tres años. ¿Por qué? Porque sabemos que puede haber dificultades económicas a la hora de decir: no, esto que se haga en un año, es decir, bueno, pues si el compromiso inicial del primer convenio fue tres años, que se mantenga ese criterio contando a partir de las primeras obras que se realicen. ¿Qué proyectos? Yo digo aquí claramente, en el segundo punto: "Que el Ministerio de Medio Ambiente asuma el compromiso de habilitar para el presente año noventa y siete -me estoy refiriendo, evidentemente, al año noventa y ocho- una partida presupuestaria suficiente, al objeto de poder iniciar de manera inmediata la ejecución de los proyectos considerados como más prioritarios. ¿Por qué? Porque los proyectos que se han remitido a los Ayuntamientos de encauzamiento de ríos, de las márgenes de los ríos, son proyectos prioritarios, es decir, lo que han presentado los Ayuntamientos mineros a las dos Confederaciones no son proyectos globales genéricos, sino proyectos prioritarios que conviene hacer una actuación inmediata. Es decir, no se han aprobado todos, sino, simplemente, de los que han presentado, de todos esos que se han presentado y que vienen en los Antecedentes, no todos se han aprobado. Es decir, habrá del orden de cuarenta y seis proyectos que son los que se han remitido a los Ayuntamientos -estoy hablando de esos, de los prioritarios-".

Entonces, bueno, si hay unos proyectos que son prioritarios y que las propias Confederaciones los han asumido como tal, y que las propias Confederaciones las han remitido, los han remitido a los Ayuntamientos para que, como decía en la Proposición No de Ley, pues se habiliten los trámites de información pública en la cesión de terrenos. Me estoy refiriendo a eso. Si no me estoy

refiriendo a todos, sino a los que están ya tramitados a los Ayuntamientos y que están catalogados como prioritarios.

Entonces, yo aceptaría el retirar el primer punto pero los otros dos no, porque los otros dos son compromisos concretos. Es decir, bueno, de los cuarenta y seis proyectos, que creo que son los definitivos, los que se han remitido a los Ayuntamientos son los que están en el baúl, en el cajón metidos por falta de presupuestación. Ahora, decir que éstos que están metidos en el cajón, de los proyectos prioritarios que están ahí guardados porque no hay presupuestación, porque ninguna de las dos Confederaciones tiene presupuestación específica para acometer esas obras, se diga: se van a abordar por el tema del Miner. No es cierto, no es cierto. Porque todos los proyectos –y se lo digo con conocimiento de causa–, todos los proyectos que se van a meter en tema de encauzamiento de ríos los han excluido ya de manera expresa los Ayuntamientos, los sindicatos y los propios empresarios en la Mesa de Negociación del Miner. ¿Por qué? Porque se suponía que estos proyectos que ya están remitidos a los Ayuntamientos correspondían a un compromiso anterior de la Administración Central. Porque, si no, evidentemente, los fondos del Miner no nos llegan para nada, eso es un pozo sin fondo donde cabe absolutamente todo. No sé si me estoy explicando bien.

Es decir, que los proyectos medioambientales que se incluyan una vez firmado el Plan del Carbón no van a ser éstos, teóricamente tendrían que ser otros; éstos están en el cajón en espera de que el Ministerio ponga en marcha partidas presupuestarias para llevarlos a cabo. Evidentemente, si no se llevan a cabo, pues, por el tiempo, al final acabarán éstos pasando del Ministerio al Plan Miner, ¿no?, al Ministerio de Industria.

Pero yo creo que el planteamiento de la iniciativa es otra cosa. Es decir, de éstos que están ya presentados en los Ayuntamientos, de esos proyectos que ya están remitidos a los Ayuntamientos, que sean... que se habilite una partida específica para eso. El Miner, a partir de ahora, que se presenten otros, los que sean, ¿eh? Ésa es la Propuesta en concreto.

Por lo tanto, la Propuesta sería mantener el punto dos y el punto tres de la Proposición No de Ley. Ésa sería la Propuesta definitiva, retirando el punto primero, pero no confundiendo de que se inste al Miner para que se incluyan también en los Programas de Reactivación Minera, porque esos no están incluidos, éstos no están incluidos. Están incluidos otros, pero éstos específicamente no, porque ya los propios Ayuntamientos mineros se cuidaron muy mucho de no incorporarlos al paquete de reactivación de las cuencas mineras a partir de la firma del nuevo Plan del Carbón, porque se sobreentendía que

eran compromisos anteriores asumidos por la Administración Central.

Y la propia Confederación, en concreto la Confederación Hidrográfica del Norte, cuando se presentaron estos proyectos –y estoy hablando del año pasado ya– decía que los proyectos ya estaban redactados, que estaban remitidos a los Ayuntamientos y que no tendría que haber ningún problema, simplemente en espera de que hubiera fondos para llevarlos a efecto, y que eso tendría que venir dado, evidentemente, de la Administración Central. Y la Confederación Hidrográfica del Duero decía que como no tenía una partida presupuestaria específica para acometer esas obras, pues, ella esperaba incluirla, la Confederación Hidrográfica del Duero, esperaba incluir esos proyectos que le competían a ella a una partida –decía textualmente–, de 3.000 millones que estaba sin especificar. Era, durante el año noventa y siete, lo que dijo la Confederación Hidrográfica del Duero: "no tengo dinero, no hay fondos". Hay una partida de 3.000 millones ahí sin especificar, y vamos a tratar de que los proyectos que compiten a esta Confederación vayan a partir de esos 3.000 millones de una partida que existe y que no sabemos concretamente para qué se va a dedicar.

Por tanto, ya estaba prácticamente negociándose el Plan del Carbón, y las dos Confederaciones estaban diciendo que, efectivamente, esos proyectos eran prioritarios y que estaban esperando que la Administración Central, pues, habilitara partidas presupuestarias para poderlos llevar a efecto.

Por tanto, yo –resumiendo–, a pesar de que no he entendido muy bien la propuesta que ha hecho el señor Castaño, yo sí aceptaría retirar sin ningún problema el primer punto de la Propuesta de Resolución, pero mantener los dos últimos, porque esos son los fundamentales. El decir que mantener el punto dos y el punto tres y, además, incluir uno nuevo exigiendo al Miner la inclusión de partidas específicas para estos proyectos, que es lo que yo he entendido, me parece que es poco procedente –vuelvo a repetir, y no quiero ser más pesado– porque, precisamente, los Ayuntamientos mineros han dicho que esos proyectos tienen que ir fuera de los Planes del Miner, porque son proyectos que son compromisos de la Administración Central asumidos ya con anterioridad a la firma del Plan del Carbón. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, y dado que no ha habido enmiendas, la única solución técnica sería proceder a una votación separada, pero dado que se va a votar en contra porque no ha sido admitida la transaccional *in voce* por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Señoría, no hay un turno de nada, porque no...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, con los mismos criterios que hace un momento se le ha concedido el turno al Partido Socialista de explicación de voto, por el cambio del sentido del voto, exactamente igual se le debe conceder al Partido Popular. Porque hemos anunciado nuestro voto afirmativo y, a la vista de que no había una Propuesta de Resolución consensuada con Izquierda Unida, hemos tenido que modificar el sentido del voto y hemos votado no. Es decir, exactamente el mismo criterio que se ha tenido con el Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, en la anterior... en el anterior debate hubo -tampoco demasiado claro, vamos a reconocerlo- un cambio de posición de voto, porque se dijo: "vamos a abstenernos, en función de lo que diga a lo mejor canjeamos el voto..." Es una salida... se condicionó la aceptación, un poco a criterio de esta Presidencia que fue benevolente, pero en este caso no hay lugar a la explicación del cambio de voto. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Proposición No de Ley 633-I presentada por el Procurador don Fernando Benito Muñoz, relativa a elaboración de un proyecto de recuperación y un plan de mantenimiento y conservación de las Lagunas de Neila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número ciento cuarenta y ocho, de seis de junio del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Otra vez más vamos a hablar de las Lagunas de Neila. Yo creo que hemos... ha habido multitud de iniciativas parlamentarias, y yo creo que va siendo hora de que este Parlamento fije alguna posición. Multitud de iniciativas, yo creo que amparadas, primero, por su importancia económica y social de la zona; segundo, por su importancia medioambiental; y en tercer lugar -yo diría-, por ser un entorno de gran belleza en esta Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, concierne a estas Cortes tomar iniciativas de su mantenimiento y conservación.

La historia ya es sabida por todos. Yo creo que hay que dejar claro tres cuestiones que a lo largo de este trámite parlamentario amplio de las Lagunas de Neila y

de su futuro... conviene dejar bastante clara. En primer lugar, la existencia de los riesgos. Yo creo que se ha debatido mucho si hubo o no riesgos, si hubo o no alarmismo por parte del Alcalde de Neila; y yo quiero, a este extremo, recordar que en la última comparecencia del Director General de Medio Natural se habló de que existía un plan de evacuación. Y, en este sentido, quiero manifestar las continuas contradicciones. Yo he solicitado ese plan de evacuación; y resulta que tampoco existe plan de evacuación. Yo ya no sé qué creer. El propio Director General se ha contradicho varias veces. En cualquier caso, hubo un riesgo evidente y, por lo tanto, una función responsable de su Alcalde, alertando a la población, alertando a las autoridades respecto a la situación de las Lagunas.

En segundo lugar, la denuncia del retraso de los trabajos. Como saben ustedes, estamos hablando de unos hechos producidos en el mes de septiembre del año noventa y seis, y las actuaciones es en primavera, ya tardía primavera, del noventa y siete. Por lo tanto, hubo una serie de meses que, precisamente por el retraso que supuso el inicio de los trabajos, ocasionaron ese riesgo que hemos dicho anteriormente.

Y en tercer lugar, lo que yo denunciaría como una situación lamentable de la Administración Regional respecto al responsable municipal de Neila.

Bueno, yo creo que, dicho todo esto, y de la manera más sencilla, respecto a los múltiples debates, yo creo que ya... ya está bien de marear la perdiz. Yo creo que ha llegado el momento en el cual tomemos algún tipo de decisión política. Porque la impresión que tengo es que se está dilatando la solución al problema en varias fases. En primer lugar, como recordarán ustedes, hubo una comparecencia del Consejero, que, de alguna manera, se comprometió a que haría aquello que dicen... o que digan los habitantes de la localidad. El Partido Popular -y ya que al señor Portavoz del Grupo Popular le gusta revisar los debates anteriores-... al Portavoz del Grupo Popular... yo suscribo lo que él decía entonces, y es exactamente que dijo que como los vecinos de Neila son los que tienen que soportar la responsabilidad aguas arriba, si dicen que las dejan en estado natural, déjenlas; y si dicen que hagan unos diques que garanticen su futuro, hagan los diques. Bueno, el Ayuntamiento y los vecinos han dicho que se hagan los diques, que se recuperen. Y, por lo tanto, espero de esa homogeneidad en el voto, con respecto a su opinión anterior, de cara a la solución de esta Proposición.

Y en tercer lugar, yo creo que hay que aclarar lo que la Proposición quiere decir, que es bastante escueto:

En primer lugar, que se restaure la situación de las Lagunas; y no hemos entrado en qué tipo de restauración. Es evidente que los trabajos estos que se están anunciando durante el último año es de un retraso ya calamitoso.

Y en segundo lugar, una cosa que es obvia: que se cumpla la ley. Tiene que haber un Plan de Mantenimiento de las Lagunas, porque es un humedal, y, por lo tanto, la ley establece en los humedales que haya un Plan de Mantenimiento y Conservación. Y, por lo tanto, lo segundo es una obviedad en el sentido legal de la Proposición.

Por todo ello, yo creo que esta Proposición ya va siendo razonable que se apruebe en este Parlamento. Es una zona de especial... medioambiental -como le he dicho-; es una zona de especial sensibilidad -como ya hemos tocado en algunos otros momentos-, pues es una zona periférica, y obvio decirles la sensibilidad que en estos momentos en la provincia de Burgos se tiene con las zonas periféricas de esta Comunidad. Ya está bien -yo creo- de los ataques que se han hecho injustificadamente con los Alcaldes, sobre todo cuando los Alcaldes... y sobre todo yo diría únicamente con los Alcaldes cuando son de otro Grupo político. Y, desde luego, tiene un efecto público de escaparate ante próximos y eventuales acontecimientos, que está en la memoria de todos y conviene no volver a repetir.

En cualquier caso, nosotros pensamos que ya es hora de aprobar. Defínase ya de una vez el Grupo Popular. Y esperemos que se apruebe esta Proposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere consumir un turno en contra? Bien. No siendo así, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Brevísimamente. Yo creo que la Proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es prácticamente el compromiso que en su día asumió aquí el Consejero de Medio Ambiente, en una comparecencia en esta Comisión, donde, después de analizar los acontecimientos que -tal como recogen los Antecedentes- en otoño-invierno del noventa y seis provocaron la lógica alarma de los habitantes de la zona, quiero recordar que el propio Consejero asumió el compromiso de elaborar el primer punto de la Propuesta de Resolución, ¿eh? Textualmente, cuando dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a que, tras la evaluación de los daños producidos, elabore y ejecute un proyecto de recuperación de las Lagunas afectadas en el plazo más breve técnicamente posible"; ése fue el primer compromiso del señor Consejero, en comparecencia en esta Comisión, donde dijo claramente que lo que había que hacer era un proyecto de recuperación de las Lagunas; y, evidentemente, después, una vez aprobado, habilitar las partidas presupuestarias suficientes y contar con la decisión, evidentemente, de los afectados, que son los ciudadanos de la zona.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor. ¡Hombre!, y sería lógico y deseable que el Partido Popular también, al menos, cumpliera el compromiso que en su día asumió aquí el Consejero de Medio Ambiente, en esta Comisión; porque es prácticamente... la Propuesta de Resolución de esta iniciativa es, prácticamente -y vuelvo a repetirlo- el compromiso que asumió en su día el señor Consejero. Por tanto, yo espero que el Partido Popular dé el voto favorable a esta iniciativa, no solamente por el beneficio de las propias lagunas y de los propios habitantes -es una zona de un paraje importante-, sino, fundamentalmente, en coherencia con ese compromiso que aquí -vuelvo a repetir- un día asumió el propio Consejero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mi Grupo va a apoyar la Proposición No de Ley, por lo que comentaba el anterior Portavoz: primero, porque es un compromiso ya asumido y planteado por esta Consejería; y porque es un tema que no es la primera vez, además, que viene a esta Cámara. Se ha debatido casi en los mismos términos en esta Comisión. Y yo me alegro en el día de hoy que el Partido Popular no haya utilizado el turno en contra, porque eso puede significar que, a pesar del tiempo transcurrido, y aunque se haya debatido muchas veces, ya en el día de hoy se pueda apoyar esta Proposición No de Ley sobre conservación y mantenimiento de las Lagunas de Neila. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Martín Sancho.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Matices, señor Procurador Proponente. Las Lagunas de Neila no están incluidas en los límites del Parque Natural de la Sierra de la Demanda; no existe hasta este momento ese Parque como tal. Primero.

Segundo. Las Lagunas de Neila tienen una gran aceptación -y en eso estoy de acuerdo con usted- turístico en toda la zona; no solamente en el pueblo de Neila, sino en todos sus alrededores, principalmente en un pueblo importante de la zona, como es Quintanar de la Sierra.

Tercero. El Alcalde de Neila reconoció en su momento -y así lo manifestó el Consejero en su comparecencia en las Cortes de Castilla y León-... manifestó taxativamente que estaba de acuerdo con las actuaciones que había tenido la Consejería de Medio Ambiente con relación a las Lagunas de Neila y la solución adoptada en su momento.

Cuarto. Según la Ley de Aguas del ochenta y cinco, usted sabe perfectamente que las competencias en esto la tienen la Confederación Hidrográfica del Ebro. La situación ha cambiado a partir del año mil novecientos ochenta y cinco; es decir, las Lagunas (la Negra, la Corta, la Cascada, la Larga, los Patos, la Brava –no solamente es una, sino muchas las que allí están ubicadas–) tienen una sensibilidad especial para el medio ambiente y para la ecología de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en consecuencia, señor Procurador Proponente, vamos a ir a lo práctico:

Este Grupo Parlamentario va a aceptar su Propuesta de Resolución, aunque nos gustaría que usted añadiera, para evitar posibles conflictos administrativos, que esos dos puntos que usted propone, al final de los cuales he añadido una coletilla, en el sentido de que "previa consulta y autorización de la Confederación Hidrográfica del Ebro", que es la que tiene las competencias en este momento en esas Lagunas, si usted lo cree a bien.

Y, por otra parte, le tengo que decir, señor Procurador Proponente, que el Partido Popular cumple siempre lo que dice. Y si se dijo en aquel momento, por parte de algún Portavoz de esta Comisión y por parte del señor Consejero, no vamos a ser menos en este momento; y aceptamos que las Lagunas de Neila sean tratadas como se merecen, y que se haga un proyecto, o se haga un estudio, o se haga lo que se tenga que hacer para que se recupere en lo posible su estado natural y que vuelvan a ser un foco de atracción para el turismo de la zona de Neila y de sus alrededores. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Proponente, para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, para hablar de cumplimiento, me decían que le recordara alguno; por ejemplo, el tren de largo... el Tren de Alta Velocidad, por ejemplo; dispuestos a recordar compromisos.

En cualquier caso, yo me alegro que se apruebe una propuesta, ¿eh?, yo me alegro que se apruebe esta propuesta, porque yo tengo el convencimiento –no sólo la impresión, el convencimiento– de que lo que se está haciendo y lo que se ha hecho con el tema de las Lagunas es dilatarlo en el tiempo para no hacer nada. El peligro es, en la situación actual, dejarlas como están. Y digo el peligro porque es el mayor atentado medioambiental de la zona, que es dejar... –y yo lo he visitado hace escasamente diez días–, y es dejar los muros rotos, los diques rotos, las Lagunas inexistentes, por lo tanto, en una capacidad –digamos– visitable. Y, por lo tanto, sin beneficio medioambiental y con perjuicio medioambiental. Es

decir, que yo creo que la situación actual es lo peor que se puede hacer.

Yo estoy dispuesto a ponerle ahí todas las coletillas que sea preciso, con tal de que, de verdad, se adquiriera un compromiso que el Consejero obtuvo aquí, en su comparecencia, con todos los Grupos políticos, y que no ha hecho nada. Es decir, a estas alturas, las Lagunas... llevamos un año perdido; y llevamos un año perdido en la elaboración de un trabajo que dice lo que hay que hacer o no hay que hacer. Y yo ya lo que creo que no hay que hacer es dejarlas como están. Y, por lo tanto, ése sería el planteamiento de nuestro Grupo de cara al futuro.

Yo creo que, además, además hay una situación que he comentado, que es la sensibilidad que tiene una zona periférica en la ciudad de Burgos... en la provincia de Burgos –y me imagino que en otras provincias–, donde en los límites de la Comunidad afloran sentimientos de olvido, de abandono y demás. Si a esto lo añadimos con una historia que hemos pasado –porque hemos hablado múltiples veces– respecto al tratamiento que se le dio al representante municipal del Ayuntamiento de Neila, en este caso Alcalde del Grupo Socialista, pues parecería hasta lógico. Pero yo creo que, por encima de esa lógica Gobierno/Oposición, está la lógica de la vertebración y la lógica de la defensa de los límites de la Comunidad en aspectos tan sensibles y sustanciales como podía ser éste u otros que no se han aprobado. Por lo tanto, nos parece que es obligado.

Yo sí quiero hacer una advertencia en esta situación: en el año noventa y seis, concretamente el dos de septiembre del noventa y seis, aprobamos... no sólo en Comisión, lo aprobamos en el Pleno, una Proposición de este Grupo en términos que también el Consejero aceptó, que es el tema de la cogestión... –es por poner un ejemplo–, la cogestión de los montes a través de los Ayuntamientos, con los Ayuntamientos; y hasta la fecha no ha pasado nada. Yo creo que mal flaco haríamos si hoy creamos una expectativa que va a suponer mayor frustración para los habitantes de la localidad. Hoy podemos aprobar una Proposición que conlleva el esfuerzo de que se hagan las cosas; porque si lo que vamos a hacer es aprobar una Proposición para no quedarnos políticamente al margen del asunto, lo que vamos a hacer es crear una frustración en la localidad mayor.

Por lo tanto, yo quiero que, además de la aprobación, el Grupo que apoya al Gobierno de la Junta haga un esfuerzo de recordatorio al responsable de que no se puede dilatar más en el tiempo y que lo que hay que hacer es resolver este asunto.

Y, por lo tanto, yo me congratulo de que todos los Grupos estemos en la misma posición; en que las Lagunas se restauren o, por lo menos, se haga... y además se haga cuanto antes, y que además se mantengan. Pero lo que

creo que hay que hacer es un esfuerzo –y en eso sí que les corresponde al Grupo mayoritario que apoya a este Gobierno–, un esfuerzo adicional de compromiso para no crear falsas expectativas y posibles frustraciones si, pasado un año, estamos en una situación como la que estamos ahora.

Por lo tanto, agradecer la votación de los Grupos mayoritarios y esperar de la responsabilidad de los... del Consejero y del equipo de Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, entiendo... o este Presidente entiende que se aprueba el añadido propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

En ese sentido, me gustaría que el Grupo Proponente leyese la Proposición No de Ley tal como queda. ...Benito tiene la palabra para dar lectura...

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí. En el texto sería la Proposición tal y como está, concretamente el punto primero quedaría una intercalación, que diría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a través... a que, previa consulta a la Confederación Hidrográfica del Ebro, tras la evaluación de los daños producidos, se elabore y se ejecute un proyecto de...", ya todo lo demás igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Concluido el debate y oídos los Portavoces, este Presidente entiende que se puede aprobar por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? De acuerdo, queda aprobada por asentimiento.

Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley seis mil... no, 636-I, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a suscripción de Convenio de gestión del Plan de Ordenación de Usos del Monte el Viejo con el Ayuntamiento de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de seis de julio de mil novecientos noventa y siete**".

Doña Begoña Núñez tiene la palabra para presentar la Proposición No de Ley.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: El veintiuno de marzo del noventa y cuatro se firmó un Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Palencia para la elaboración de un Plan Especial de Ordenación de Usos en el Monte el Viejo de la capital palentina.

En fecha diecinueve de septiembre del noventa y seis fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Plan Especial, donde quedan recogidas todas las actuaciones a realizar para la defensa y protección del Monte el Viejo, las cuales, si se llevan a cabo, permitirán a las próximas

generaciones disfrutar del envidiable patrimonio natural y ecológico que este Monte posee.

El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha manifestado en múltiples ocasiones la necesidad de acometer tales actuaciones, como la decisión firme de destinar recursos a tal fin.

Asimismo, en la cláusula novena del citado... del citado Convenio firmado en el noventa y cuatro, establece que, una vez aprobado el Plan de Usos, se firmaría un nuevo convenio para ya ejecutar la aplicación de las figuras de protección que figuran en el documento que se ha aprobado el diecinueve de septiembre del noventa y seis.

Después del tiempo transcurrido desde la aprobación del Plan de Ordenación de Usos, y a pesar de las promesas realizadas, no se ha llevado a cabo la firma del Convenio de Gestión, así como tampoco figura partida presupuestaria alguna en el año noventa y siete, que es cuando estaba presentada esta Proposición No de Ley, ni en este año tampoco.

Por todo ello, formulamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que se inste a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo de tres meses, se firme entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Palencia el Convenio de Gestión del Plan de Ordenación de Usos en el Monte el Viejo, en el que se concrete la forma de llevar a cabo las actuaciones previstas en dicho Plan".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Yo me alegro que en esta tarde el clima de consenso sea tal que nos permita apoyar la mayoría de las proposiciones no de ley, en el sentido de que son todo compromisos tenidos, compromisos hechos y compromisos no ejecutados; no ejecutados –mucho me temo– no, seguramente, por falta de sensibilidad, porque el propio Consejero de Medio Ambiente seguro que tiene sensibilidad personal con este tema, pero no la ha tenido presupuestaria; y, entonces, en ese sentido, pues no deja de ser un compromiso exclusivamente personal, pero no político.

Entonces, en ese sentido, esta nueva Proposición No de Ley viene a intentar atar, con la temporalidad que signifique el cambio –que no es en el noventa y seis ni en el noventa y siete, sino que ya estamos en el noventa y ocho–, aunque sea con un poco de tiempo de retraso, se pueda ejecutar de una vez ese compromiso político. En ese sentido, vamos a apoyar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Juan Castaño tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Desde luego, nuestro Grupo va a votar afirmativamente esta Proposición No de Ley, porque, en cualquier caso, sería un contrasentido que, ante una más de las ideas buenas generadas por el Partido Popular a través del señor Consejero y nuestros Procuradores de Palencia, votásemos en contra.

No olviden Sus Señorías que esta idea nace en el año noventa y cuatro, se firma... donde la idea... en aquellos momentos gobernaba el Partido Socialista en Palencia. Y, realmente, lo que no nos ha gustado mucho es la crítica que se hace al que genera la idea. Es decir, aquí -como se dice vulgarmente-, al que va a misa es al que le riñen. Bueno, pues realmente la idea la genera la Consejería. El Ayuntamiento Socialista, en el año noventa y cuatro, fue incapaz -no nos olvidemos, que eso debería haberlo dicho la Proponente-, fue incapaz de hacer el Plan de Ordenación de Usos; tuvo que llegar una vez más un Ayuntamiento del Partido Popular y hacer este Plan de Usos.

¿Qué ocurre exactamente para que haya excesivo deterioro? Bueno, Señorías, teniendo en cuenta la sensibilidad del medio ambiente que hay en toda la Región, y concretamente en este Monte, que puede ser un pulmón extraordinario para la ciudad de Palencia, lo lógico es que, teniendo en cuenta que las competencias de Medio Ambiente -por la Ley de Montes- las tiene la Consejería, pero también teniendo en cuenta la sensibilidad del Ayuntamiento para que esa zona sea una zona de expansión, de recreo -como decimos-, un pulmón de oxígeno para Palencia, lo lógico es que la consideren muy bien, como así se están haciendo.

Y a nuestro modo de ver, y a la vista de esta Proposición No de Ley, no tendríamos inconveniente -y esta misma tarde empezaremos en ello-... es que la gestión de ese uso sea una gestión compartida. Porque todos sabemos, en cualquier caso, las deficiencias que tienen los Ayuntamientos en esta materia, tanto en trabajos selvícolas como, en un futuro, mañana, en prevención de incendios, etcétera, etcétera.

Nosotros estamos absolutamente de acuerdo, y nos congratulamos de que el Partido Socialista se una al grupo de sensibilidad medioambiental, ante una Proposición del Partido Popular, ante una idea del Partido Popular. Y, en cualquier caso, señor Presidente, con sumo placer, también vamos a votar a favor de esta Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, en primer lugar, gracias a todos los Grupos por la gran sensibilidad. Y al señor Castaño, del Partido Popular, decirle que éstas son ideas generadas por el Partido Popular.

En el año noventa y cuatro, esta iniciativa la tomó ya el Ayuntamiento de Palencia -Ayuntamiento Socialista-, e instó a la Consejería a firmar un Convenio para elaboración del Plan. El Convenio se llevó a cabo, ¿eh?, se sacó a una empresa para elaborarlo, se empezó a elaborar, ¿eh?, y cuando... -esto fue en el año noventa y cuatro; las elecciones fueron en el noventa y cinco-, cuando el Partido Popular llegó al Ayuntamiento de Palencia estaba casi todo el Plan de Usos hecho; sí señor. Ese Plan se terminó, ¿eh?, porque los Concejales en el Ayuntamiento de Palencia se instó a que se terminase de llevar a cabo el Plan, que sólo le faltaba sacarlo a exposición pública. Y eso es lo que ha hecho el Partido Popular. Luego no diga que ha tenido que llegar el Partido Popular al Ayuntamiento de Palencia para elaborar el Plan; no. Le instamos a que lo sacasen... Bueno, perdone, señor Presidente, usted será de Palencia, pero yo soy Concejala del Ayuntamiento de Palencia, y yo insté, ¿eh?, allí en el Ayuntamiento a que el Plan se terminase y lo llevásemos al Pleno. Y el Plan sólo faltaba, ¿eh?, sacarlo a información pública, y después los trámites que conlleva. O sea, que vamos a ver si aclaramos los temas.

Después de aprobarse en el noventa y seis... si tanto que estas ideas las genera la Consejería, bien había podido la Consejería, después de año y medio, instar al Ayuntamiento -igual que le hemos instado los Concejales- a firmar este Convenio. Lo único que en año y medio, la Consejería al Ayuntamiento, el Ayuntamiento a la Consejería, estamos como estamos.

Y como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, el Monte el Viejo es el pulmón de Palencia. Y si no actuamos rápidamente, las próximas generaciones -como ya he dicho antes- no podrán ver el gran paisaje natural que contiene... que contiene este Monte.

Dice que tiene que hacérselo en gestión compartida, tiene que hacerse entre la Consejería y el Ayuntamiento. Para eso es para lo que pedimos que se firme el Convenio; y el Convenio se tenía que haber firmado ya en octubre del noventa y seis, que el Pleno fue en septiembre cuando se aprobó. Y a mí, en una respuesta dada por el señor Consejero, me dice que nada más aprobarse el Plan de Usos se firmaría el Convenio. Ha pasado año y medio y el Convenio no se ha firmado. En el Plan de Usos aprobado dicen todas las actuaciones que hay que llevarse a cabo y cómo. El dinero no es tanto lo que hay que invertir; yo creo que es más voluntad de llevarlo a cabo. Luego si en el Plan de Usos se dice cómo hay que llevar todas las actuaciones que dice, no sé por qué ahora me dice que si hay que mirar una gestión compartida; si en el Plan de Usos viene todo... viene todo recogido, ¿eh?

Y no decimos que todo lo que dice el Plan de Usos se haga a la vez, sino que se empiece a hacerlo y que se empiece ya.

Y ya que esta Proposición viene... la aprobamos tarde -que ésta estaba presentada en mayo del noventa y siete-, ya que la aprobamos tarde, y pedíamos tres meses, yo ahora les pediría que se hiciera ya, que se empezase a actuar ya. Recursos hay -aunque no estén en los Presupuestos-, recursos yo creo que hay. El cinco de marzo se ha sacado en el BOCyL una partida de quinientos y pico millones para mantenimiento de montes, aunque -por desgracia- no viene este de Palencia; pero yo creo

que recursos los tiene, ¿eh? Y yo les pediría que ya que tanto... todo ha sido generado por el Partido Popular -y ya le he demostrado que de eso nada-, pues que se empiece a actuar ya. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Escuchados todos los Portavoces, este Presidente entiende que se puede aprobar por asentimiento. ¿Es así? Se aprueba por asentimiento. Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.)*